



#HayJusticia

FISCALÍA LOGRA CONDENA A 17 AÑOS PARA ‘MACACO’ POR EL ASESINATO DE UN LÍDER SINDICAL EN CURILLO (CAQUETÁ)

La víctima laboraba como enfermero y era presidente del sindicato del hospital municipal.

Bogotá, D.C., 20 agosto de 2024.

Las pruebas aportadas por un fiscal de la Dirección Especializada contra la Violación a los Derechos Humanos permitieron que un juez condenara a 17 años de prisión a Carlos Mario Jiménez Naranjo, alias Macaco, quien fue encontrado responsable del homicidio del líder sindical Jhon Freddy Marín Toro, ocurrido el 18 de abril de 2002.

En audiencia aceptación de cargos Jiménez Naranjo, comandante del Bloque Central Bolívar de las extintas Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), admitió de manera voluntaria su culpabilidad en la muerte de Marín Toro.

El material probatorio evidenció que el sentenciado ordenó la muerte de la víctima, por la incomodidad que causaban las denuncias que hacía en relación con posibles malos manejos económicos por parte de la administración de hospital.

También se acreditó que el sentenciado ordenó la muerte de la víctima ya que este, supuestamente, apoyaba a los grupos guerrilleros que hacían presencia en esa región.

Además de la pena de prisión el sentenciado deberá pagar una multa de 100 salarios mínimos mensuales legales vigentes (smmlv) por perjuicios y daños morales y será inhabilitado por 20 años para el ejercicio de derechos y funciones públicas.

Esta información se publica por razones de interés general.

JMSV/MAGA/OB/DECVDH